

INTERLOCUTORIO No. 0457

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, quince de marzo de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo Singular

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandada: Paola Andrea Ramírez Gue

Radicación: 2021-00120

Revisada la anterior demanda se observa que la misma fue radicada doblemente por la Oficina de Reparto, la primera en fecha 10 de febrero de 2021, asignándosele la secuencia 247136 y el numero de radicación 2021-00117, y la segunda (la que nos ocupa) el 11 de febrero de 2021, asignándosele el mismo numero de secuencia, y radicada bajo el número 2021-00120.

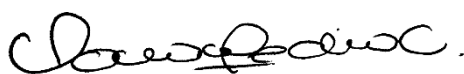
Así entonces, y como quiera que este Despacho ya se pronunció sobre la primera demanda radicada, se abstendrá de dar trámite a la demanda de la referencia.

En consecuencia, este Despacho **RESUELVE:**

ABSTENERSE de dar trámite al proceso de la referencia, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Ejecutoriado éste proveído, por secretaría devuélvase de forma virtual las presentes diligencias.

Notifiquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 038** DE HOY **16 DE MARZO** DE 2021. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d15023bca825f2d3d2ef7966da9806a576ea820f9b3efc6055377de8ae2c24**

Documento generado en 15/03/2021 05:17:22 PM